
COMUNICACIÓN A LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL

Estimadas/os compañeras/os;

Tras el masivo seguimiento del paro del pasado 11 de junio y la firme respuesta de las carreras judicial y fiscal frente a las reformas legislativas actualmente en tramitación, las asociaciones convocantes hemos acordado nuevas medidas de movilización, dentro de un calendario claro, transparente, progresivo y plenamente ajustado al marco constitucional y democrático como no puede ser de otra forma por parte de quienes somos actores principales dentro de un Estado de Derecho que ha de desenvolverse con pleno respeto a los estándares que exige nuestra integración en un modelo europeo de convivencia.

1. Concentración ante el Tribunal Supremo: sábado 28 de junio, 12:30 h.

La primera de estas actuaciones será una concentración el **próximo sábado 28 de junio a las 12:30 horas frente al Tribunal Supremo, en la Plaza de la Villa de París en MADRID.**

El emplazamiento elegido es profundamente simbólico e institucional. No se trata de una protesta contra ningún poder del Estado, sino de una exteriorización de la relevancia del Poder Judicial, en defensa de su independencia y de su papel como garante de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Este es el lugar donde los opositores que aspiran a formar parte de nuestras carreras aprueban sus exámenes; un espacio que representa la culminación a largos años de esfuerzo callado en busca de la excelencia y la entrada al servicio público desde los principios de mérito, capacidad e igualdad. Es, por tanto, un escenario idóneo, icónico y cargado de significado institucional y cívico.

La convocatoria está abierta a todos los operadores jurídicos y a la ciudadanía verdaderamente comprometida con la defensa de una justicia independiente y al servicio del interés general. Se trata de una concentración **estrictamente institucional, al margen de cualquier adscripción o reivindicación partidista, que no se dirige contra el poder ejecutivo ni contra el legislativo, sino que tiene como único objetivo la defensa del Poder Judicial como pilar fundamental del Estado de Derecho.**

2. Convocatoria de huelga: martes 1, miércoles 2 de julio y jueves 3 de julio.

En caso de que no se haya producido la retirada de los proyectos legislativos, se

produciría una huelga de las carreras judicial y fiscal los días 1, 2 y 3 de julio.

Esta decisión se adopta dejando un plazo razonable previo que permita a las Cortes Generales reconsiderar la tramitación de los proyectos legislativos y proceder a su retirada. De no producirse dicha rectificación, la huelga se llevará a cabo como una medida legítima, proporcionada, responsable y necesaria para la defensa de los principios fundamentales del Estado de Derecho, así como de las condiciones profesionales de jueces y fiscales.

3. Evaluación posterior.

Una vez concluidos estos tres primeros días de huelga, y en función de la respuesta institucional y del estado de tramitación de los proyectos legislativos, las asociaciones convocantes procederán a una revisión conjunta de la situación y valorarán, de forma coordinada, la continuación de la huelga.

Esta evaluación se llevará a cabo atendiendo al respaldo de las respectivas bases, y con el objetivo de garantizar una respuesta unitaria, proporcionada y sostenida en defensa de los principios fundamentales del Estado de Derecho.

4. Agenda institucional en curso.

Paralelamente a estas movilizaciones, seguimos desarrollando una intensa agenda institucional, que incluye reuniones tanto con grupos parlamentarios como con operadores jurídicos relevantes, con el fin de trasladar nuestras preocupaciones y reiterar la exigencia de paralizar las reformas legislativas.

Las reuniones ya programadas son las siguientes:

Martes 17 de junio, 16:00 h – Grupo Parlamentario Socialista (Congreso de los Diputados)

Martes 17 de junio, 18:00 h – Grupo Parlamentario Popular (Congreso de los Diputados)

Lunes 23 de junio, 10:00 h – Presidenta del Consejo General del Notariado (sede institucional, calle Silvano, 55)

Miércoles 25 de junio, 11:00 h – Grupo Parlamentario VOX (Congreso de los Diputados)

Se han cursado también solicitudes a todas las formaciones parlamentarias, de las que seguimos esperando respuesta. Reiteramos nuestra plena disposición al diálogo institucional, con el objetivo de preservar la integridad del sistema judicial.

5. Interlocución europea.

En el marco de la estrategia internacional de defensa del Estado de Derecho, las asociaciones profesionales han intensificado los contactos y gestiones con instituciones de la Unión Europea.

Tal como ya se ha trasladado, hemos subrayado la relevancia de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en particular la sentencia dictada en el asunto *Repubblika* (C-896/19), que consagra el principio de no regresión en materia de independencia judicial. Esta doctrina establece que los Estados miembros no pueden adoptar reformas que, aunque respeten formalmente el Derecho de la Unión, impliquen un deterioro de los niveles previamente alcanzados en las garantías judiciales, especialmente cuando afectan a la percepción de independencia por parte de la ciudadanía.

Las reformas propuestas vulneran dicho estándar europeo, al introducir disposiciones que debilitan la estructura, la percepción y la operatividad independiente del sistema judicial español. Asimismo, hemos instado a las instituciones europeas competentes a ejercer un escrutinio riguroso y preventivo, conforme al artículo 19 del Tratado de la Unión Europea, sobre el contenido, la motivación y el proceso de tramitación de los proyectos legislativos en curso.

Estas actuaciones reflejan nuestro compromiso firme, sereno y unitario con la defensa de una Justicia independiente, imparcial y plenamente sujeta a los principios constitucionales y democráticos.

Contamos, una vez más, con vuestro apoyo activo. La defensa del Estado de Derecho y de nuestra función institucional como jueces y fiscales exige la máxima implicación.

En MADRID, a 17 de junio de 2025.

**ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA
ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA
FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE
ASOCIACIÓN DE FISCALES
ASOCIACIÓN PROFESIONAL E INDEPENDIENTE DE FISCALES**